

**ACTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR TOMARIAL S.L.P. EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO FISCAL, LABORAL Y MERCANTIL DE DIVALTERRA, S.A. EXPTE. 314/AJ/2018**

**ASISTENTES:**

**Presidente:** Fidel García Meseguer.  
**Vocal:** José Luis Castellote Gisbert.  
**Vocal:** M<sup>ra</sup>. Ángeles Ezquer Garín.  
**Vocal y Secretario:** José Luis Pellicer García.

Siendo las 12:15 horas del día 7 de enero de 2019, estando reunidos tres de los cuatro miembros de la Mesa de Contratación, se procede a la valoración de la documentación presentada por el licitador TOMARIAL, S.L.P. en fecha 3 de enero de 2019, registro de entrada nº 025, en virtud del requerimiento del órgano de contratación mediante Acta de fecha 14 de diciembre de

2018, con el contenido siguiente:

A. Declaración de que la **acreditación de la personalidad jurídica del empresario y su representación** se encuentra en el expediente de contratación 255/AJ/2016 de Divalterra, S.A.

**B. Solvencia económica y financiera:**

1. Se acredita mediante la aportación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016, con un patrimonio neto superior al exigido en el anuncio de licitación, 640.491,05€ y 703.448,52€, respectivamente, aprobadas por la Junta General de TOMARIAL, S.L.P., con fecha 29/06/2018, habiéndose presentado las mismas en el Registro Mercantil con fecha 23/07/2018, habiéndose generado la huella digital correspondiente.
2. Certificado de seguro de responsabilidad civil profesional con la compañía AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A60917978, número de póliza 82336394, con capital asegurado de 3.000.000€, y fecha de vencimiento 24/01/2019, manifestándose por la Compañía aseguradora que la póliza se encuentra al corriente de pago de la misma.



No consta compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, el cual debe requerirse al licitador TOMARIAL, S.L.

**C. Solvencia técnica y profesional:**

1. Se acredita mediante la aportación de una declaración en la que se relacionan los trabajos realizados, acompañados de los siguientes certificados de buena ejecución:
  - CULTURARTS GENERALITAT VALENCIANA, periodo 2012-2017, por asesoramiento jurídico fiscal.
  - TURISME COMUNITAT VALENCIANA, periodo 2013-2018, asesoramiento jurídico fiscal y contable.
  - INSTITUTO VALENCIANO D'ART MODERN (IVAM), periodo 2013-2018, asesoramiento jurídico fiscal y mercantil.

Las organizaciones e instituciones anteriores son entidades de Derecho público, no



empresas públicas. No obstante, a juicio de la Mesa de Contratación, debería destacarse el conocimiento y experiencia del licitador TOMARIAL, S.L.P. en el asesoramiento jurídico de las citadas entidades públicas, habida cuenta de la pretendida voluntad de reestructuración de DIVALTERRA, S.A. por parte de la Diputación de Valencia en ese tipo de entidad pública, lo cual es objeto principal del presente contrato.

No constan certificados de buena ejecución de los trabajos realizados por TOMARIAL, S.L.P. en DIVALTERRA, S.A. El licitador señala en la documentación presentada que habiéndose realizado estos trabajos para la empresa contratante, considera innecesarios aportarlos, interpretación que no es compartida por la Mesa de Contratación, los cuales deben requerirse al licitador TOMARIAL, S.L.

2. Se acredita mediante la aportación de una declaración en la que se relacionan los trabajos de transformaciones societarias relativas a entidades públicas o privadas realizados, acompañados de los siguientes certificados de buena ejecución:
  - TÉCNICAS ESPAÑOLAS DE EXPORTACIÓN PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS, S.L.
  - GDK DANKAMI, S.L.
  - GRUPO INVERSIONES YAGÜE, S.L.
3. Se acredita mediante la aportación de un Acta de la Junta General de TOMARIAL, S.L.P. de fecha 1/6/2018, de implantación de un Programa de Prevención de Delitos (COMPLIANCE), constitución y nombramiento de órgano de cumplimiento y asignación presupuestaria. Igualmente, se acompaña la política de Compliance de TOMARIAL, S.L.P. Finalmente, se acompaña Acta de la Junta General de TOMARIAL, S.L.P. de fecha 15/9/2018, de aprobación del documento final Protocolo de Cumplimiento art. 31 bis, designación de la persona que desempeña el puesto de Oficial de Cumplimiento o *Compliance Officer*, así como la creación del canal de comunicación, comprometiéndose el licitador TOMARIAL, S.L.P. a su mantenimiento, revisión y actualización con una periodicidad mínima de un año.
4. Acreditación del equipo de trabajo mediante:
  - a) Copia compulsada de la titulación universitaria de todos los miembros del equipo de trabajo.
    - Antonio Ballester, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
    - Miguel Ángel Molina, Licenciado en Derecho.
    - Tomás Vázquez, Licenciado en Derecho.
    - Isabel Gandía, Licenciada en Derecho.
    - Santiago Blanes, Licenciado en Derecho.
    - Carmen María Zarzo, Licenciada en Derecho.
    - Patricia Llorens, Licenciada en Derecho.

El título presentado por D<sup>a</sup>. Carmen Zarzo, si bien no está compulsado, va



acompañado de un requerimiento mediante correo electrónico a la Universidad de Navarra de solicitud de duplicado del mismo.

b) Copia compulsada de la titulación superior a la licenciatura requerida para cada una de las áreas:

- Fiscal: Máster Financiero y Tributario de Miguel Ángel Molina.
- Mercantil: Máster en Administración Concursal de Isabel Gandía.
- Laboral: Máster en Dirección y Gestión de RRHH de Santiago Blanes.

c) Certificado de vida laboral de Isabel Gandía, al existir relación mercantil entre TOMARIAL, S.L.P. y el resto del equipo de trabajo.

d) El equipo de trabajo adscrito al asesoramiento jurídico y defensa en juicio laboral presenta más de 50 sentencias del ámbito jurisdiccional social. No presentan certificado del Colegio de Abogados que acredite los años de colegiación de cada uno de los abogados adscritos a esta área.

e) Titulación y experiencia como criterio de adjudicación:

- Antonio Ballester: título de Graduado en Derecho, Experto en Mediación y Censor Jurado de Cuentas.
- Tomás Vázquez, título de Doctor en Derecho.
- Isabel Gandía, Máster en Derecho de la Abogacía.
- Santiago Blanes, Licenciado en Derecho.

Deberá requerirse al licitador TOMARIAL, S.L.P. los siguientes documentos:

- Antonio Ballester: Máster en Derecho Concursal y viabilidad empresarial, Máster en Finanzas y Contabilidad Superior.
- Miguel Ángel Molina: Curso de Fiscalidad Internacional.
- Carmen Zarzo: Curso de experto en *Compliance*, Diplomatura en Ciencias Empresariales y Máster en Mediación Concursal.

f) Garantía definitiva mediante aval del BBVA de fecha 27/12/2018 e importe 2.677,50€.

g) Último recibo IAE.

h) Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria de fecha 26/12/2018.

i) Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la TGSS de fecha 24/12/2018.

j) Copia de la anterior documentación en formato digital.

k) Relación enumerada de toda la documentación contenida en el sobre.

l) Declaración responsable que la documentación presentada en formato digital es contenido fiel de los datos contenidos en la documentación presentada en formato papel conforme ANEXO 6.



m) Relación laboral de las personas con discapacidad.

Previa deliberación de la Mesa de Contratación, y tras valorar la documentación presentada, la Mesa de Contratación, por mayoría de los miembros, ha acordado que la documentación presentada por TOMARIAL, S.L.P., para dar cumplimiento al contenido en el Acta de 14 de diciembre de 2018 y dando cumplimiento a los requisitos exigidos en el PCAP para la adjudicación del contrato, debe completarse requiriéndole al efecto la siguiente documentación:

1. Compromiso vinculante de suscripción , prórroga o renovación del seguro, el cual debe requerirse al licitador TOMARIAL, S.L.
2. Certificados de buena ejecución de los trabajos realizados por TOMARIAL, S.L.P. en DIVALTERRA, S.A. durante los años 2015 a 2018.
3. Certificado del Colegio de Abogados que acredite los años de colegiación de cada uno de los abogados adscritos a al Área Laboral.
4. Antonio Ballester: Máster en Derecho Concursal y viabilidad empresarial, Máster en Finanzas y Contabilidad Superior.
5. Miguel Ángel Molina: Curso de Fiscalidad Internacional.
6. Carmen Zarzo: Curso de experto en *Compliance*, Diplomatura en Ciencias Empresariales y Máster en Mediación Concursal.
7. *Curriculum vitae* del equipo de trabajo.

Atendida la documentación a requerir y subsanar por el licitador TOMARIAL, S.L.P., y considerando que parte de la misma no pueda ser subsanada en tiempo y forma, bastará que se presente la solicitud de los documentos requeridos ante la entidad u organización correspondiente, aportándose posteriormente los originales para su compulsión.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 14 horas y 5 minutos, se extiende la presente Acta que firmo en el lugar y fecha ut supra indicado, advirtiéndose que la presente acta se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Fidel García Meseguer

M<sup>a</sup>. Ángeles Ezquer Garín



José Luis Castellote Gisbert



José Luis Pellicer García